Protesta de la Colonia nicaragüense de Guatemala

En la ciudad de Guatemala á los diez dias del mes de Diciembre de mil novecientos catorce. Los infrascritos, miembros de la colonia nicaragüense, residentes en esta ciudad, a iniciativa del Dr Don Salvador Lejarza que acaba de llegar de los Estados Unidos, nos hemos reunido con el fin de tratar y discutir la actitud que debemos tomar en presencia de la grave situación politica en que ha colocado á Nicaragua el Gobierno impopular y arbitrario de Adolfo Díaz, con motivo del inicuo Tratado de Canal que celebró con el Gobierno norte americano en Febrero de 1913 y por el que se establece sobre nuestra patria un protectorado de facto, que no queremos y que rechazamos indignados, porque la autonomia de nuestro pueblo no es mercancía que puede cotizarse en los nobles corazones de los nicaragüenses que aman á su patria.

El Dr Lejarza informa, que en las próximas sesiones del Senado norteamericano, el Secretario de Estado Bryan urgirá la aprobación de dicho Tratado; y que sería conveniente que esta colonia aunara sus esfuersos á los que actualmente luchan en los Estados Unidos en defensa de nuestra querida Nicaragua; y despues de las debidas deliberaciones, de común acuerdo hemos convenido:

1º—Elevar una protesta colectiva al Senado norte-americano á fin de demostrar que ese Tratado no tiene las simpatias del pueblo nicaraguense; y

2º.—Comisionar á los Señores, Dortor Don Rosendo Arguello, General Don Luciano Astorga y Don Carlos Martínez, residentes en Estados Unidos, para que representen á esta colonia ante aquel Augusto Cuerpo Legislativo en la forma que crean mas conveniente. Firmamos.

José D. Gámez, Ex ministro de relaciones exteriores y ex designado á la presidencia de Nicaragua.—Ramiro E. Gámez, D. D. T.—Universidad of Pensylvania, Philadelphia P.U.S. of A. Class 1903.—Alb. García Moreno, T. T. de L. L. de E. E. U. U.—José M. Zacarias G., Ex Jefe de Aduana de El Cabo.—O. A. Gámez, Médico y cirujano—Universidad de Pensylvania Pa. E. U. Class 1900.—Gustavo Jerez Tablada, Estudiante de medicina.—Salv. Villanueva G., Abogado y Notario.—José M. Albis López, Prof. de E. P.—Sam. Goodman.—Salvador Lejarza, Abogado.—Dr. H. A. Castellón, Ex.diputado á la Asamblea Nacional Legislativa de Nicaragua.—Raf. Espinosa, Abogado.—Salv. Marenco, Lic. en Farmacia.—Julián A. Vanegas, General de Brigada.—J. Alberto Noguera, Estudiante de Medicina.—Eliseo Carazo A., (Estudiante de Medicina).—Arcadio Choza, [Periodista].—F. A. Reyes, Profesor de Inst.

He aquí la protesta:

Honorable Senado:

Estamos informados por la prensa norte-americana de que vais á discutir en las próximas sesiones el Tratado de Canal que el Gobierno de los Estados Unidos celebró el 8 de Febrero de 1913 con el llamado Gobierno de Nicaragua; y como ciudadanos de aquel pais queremos elevar nuestra voz de protesta ante Vos, Honorable Senado, á fin de demostrar una vez más que ese Pacto no cuenta con las simpatias del pueblo nicaragüense.

El Gobierno de Adolfo Díaz no representa la voluntad popular; ha sido el fruto de una imposición escandalosa de la fuerza contra el derecho; es resultado de una farsa electoral apoyada por las bayonetas de marinos norte-americanos; y un Gobierno que, como el de Díaz, tiene por base el fraude y el engaño y que además está sugestionado y apayodo por el mismo Gobierno á favor de quien se conceden á perpetuidad los derechos exclusivos para la construcción, servicio y mantenimiento del canal, no representa legalmente á Nicaragua y sus actos no tienen ningún valor á la luz de los principios del Derecho Internacional.

Por otra parte, en ese Tratado se lesionan los derechos de El Salvador, Honduras y Costa Rica y la mayoría del pueblo nicaragüense no patrocina tan injustas violaciones, y por consiguiente se opone á tan inicuo atentado.

Además esa Comvención de Canal imposibilita para siempre la Unión Centro Americana, que ha sido y es el supremo ideal de los pueblos de las cinco repúblicas hermanas.

I por último queremos consignar en esta protesta, que la dignidad del pueblo nicaragüense está por sobre toda convención financiera, prefiriendo conservar incólume la libertad que nos legaron nuestros mayores á la vil esclavitud de un protectorado que no otra cosa significa el oneroso é inicuo Tratado que vais á discutir.

Fundados en las razones expuestas, os pedimos, Honorable Senado, que rehuseis aprobar tan odioso pacto que rechaza Nicaragua, Centro-América, la América Latina como atentatorio á sus derechos de independencia y soberanía conquistados en cruentas luchas desde principios del siglo décimo nono, y que deseamos conservar ilesos para legarlos á nuestros hijos, á despecho de los traidores que avergüenzan á su patria y á su raza.

Guatemala 10 de Diciembre de 1914

(Las mismas firmas del acta.)

A Nicaragua.

Pálida, enferma, con la frente mustia
en un soplo de vida que se apaga,
lanzando un grito de terrible angustia
lentamente agoniza Nicaragua.
Fueron hijos perversos
los que le hundieron el puñal con saña
los que mañana vagarán dispersos
sin rumbo ni cabaña.
Hijos espúreos, por su mal protervos,
de America las hienas;
son la bandada de sangrientos cuervos
que han bebido la sangre de tus venas.
Nicaragua: tu horrible desventura
llega a mi corazón, como la ola
del mar de la amargura,
hoy que te veo moribunda y sola.
El rumor de tus lagos, en mi oido
vibra como un laud atormentado
y de tus catedrales el tañido
anuncia que al sepulcro has descendido
y el mundo de los libres has dejado

LUIS A AGURTO.

Yo quisiera estar en Nicaragua, para deliberar con mis amigos sobre el inmenso peligro nacional, y hasta para decir á nuestros adversarios politicos: "Puesto que la posesión del Poder es el precio de vuestra dignidad y nuestra patria, no la vendáis: conservad el Poder hasta que caiga por si solo de vuestras manos podridas como el Cétro de Tiberio."

Julián Irías.

Los recuerdos que en Centro América han dejado las últimas intervenciones son dolorosas. Esas intervenciones no obedecieron á propósitos altruistas ni fueron precipitados por la necesidad: eran simplemente una parte de combinaciones financieras, mal dirigidas, pero bien respaldadas por los cañones y bayonetas de los Estados Unidos.

Angel Ugarte.

El Partido Liberal de Nicaragua no apelará á la revolución sino hasta última hora. Tácitamente se ha convertido en dejar que Díaz cumpla el periodo por el que se hizo elegir por medio de la fuerza norteamericana. Pero si el Partido Liberal nicaragüense no es admitido á los comicios libremente, sin traba ni trampa para elegir al Gobernante de sus simpatías y como consecuencia el actual muñeco kleptómano es reelecto Presidente de Nicaragua, algo muy grave pasará en aquel país. Hasta entonces el Partido Liberal apelará á cuanto medio esté á su alcance.

Díaz puede estar tranquilo por el año y meses que le faltan para concluir su periodo *constitucional?* Los liberales y sus aliados, las otras agrupaciones políticas honradas de Nicaragua, no le molestarán, dándole sobrado tiempo para cobrar sus *economias?* que de seguro no convertirá en córdobas.

Carlos Martínez L.

En el Partido Liberal se han estrellado los modernos conquistadores de pueblos. Ellos lo han oprimido, lo han maniatado, pero no han podido arrancarle el pensamiento.

Rafael Méndez Castillo.

Amo la libertad porque es luz. Odio la esclavitud porque es baldón, oprobio, negación de todos los atributos del alma.

La mano de la conquista aun ostenta en Nicaragua las armas enrojecidas con la sangre de los que murieron siendo libres, pero el vapor que de ellas se desprende al calor de santo patriotismo llega á nuestros corazones como efluvio divino de redención y libertad. Brote pues de Marte, el verde mirto de viril esencia y que mañana al llegar á su próxima centuria, haya Nicaragua cumplido su destino moral en las naciones, llevando la tea de la libertad en las conciencias y la luz del progreso señalando su camino.

Justo Pastor López

En la playa extranjera muere la pasión política local y sólo queda adoración en conjunto para la Patria ausente:

José D. Gámez.

Saludo

Muy atento se lo enviamos á la prensa centroamericana y extranjera.

Si yo fuera legislador en Nicaragua restablecería la pena de los azotes, en poste público, como en Delaware, infamante y afrentosa; pero sólo para una clase de delincuentes: los traidores contra su patria y contra su raza.

Manuel Diéguez.

La más viva aspiración de mi espíritu patrio es que Nicaragua vuelva al orden constitucional.

Quiero se den las garantías individuales como las otorga nuestra Carta Fundamental.

Anhelo una libertad de prensa, ámplia, y el derecho innato en el hombre para deliberar. Asi el ciudadano sabrá cuáles son sus deberes políticos y cuáles sus obligaciones morales para con la nación y sus conciudadanos.

Deseo que se establezca la libertad del sufragio á fin de que cada nicaragüense escoja, sin presiones de ningun género, quien deba regir los destinos del país, quienes deben representar al pueblo en las Cámaras y quienes son los llamados á servir en el gobierno local.

Que el Poder Judicial goce de absoluta independencia y no esté sujeto al capricho voluntarioso de un gobernante arbitrario é ignorante ni á las órdenes de un ministro de estado vano y autócrata.

Que los encargados del manejo de fondos públicos—sean nacionales ó extranjeros—queden bajo la sanción estricta de la ley y si fueren culpables de peculado ó de malversación sufran irremisiblemente, las consecuencias que acarrean sus delitos.

Hasta que esos principios se hagan reales y efectivos, Nicaragua podrá ser considerada como República en el rol de las naciones civilizadas.

Pio Bolaños.

Nicaragua sólo necesita para su engrandecimiento, de una sincera conciliación de sus hijos.

Obra buena será toda aquella que se haga con tal fin.

Y abrigo la intima convicción de que un movimiento en tal sentido, no está lejano.

Rod. Espinosa R.

El pueblo centro americano nació para ceñir el lauro de los libres y no la dura y veagonzosa cadena de la esclavitud.

Gustavo Solano.

No puede blasonar de hombre honrado quien se muestre indiferente ante los infortunios de la Patria.

Francisco R. Baldovinos

No siento ni he sentido nunca odio por determinado país ó por determinada raza: amo á mi país y mi raza sobre todos los países y razas del mundo, pero este amor no significa odio para nadie. No siento, pues, ni he sentido nunca, odio por los Estados Unidos; pero soy y he sido siempre, firme é intransigente enemigo de la política expansionista de aquel país; soy y he sido siempre amador fervoroso de la más absoluta autonomía centroamericana.

Salvador Mendieta.

La unificación del Partido Liberal nicaraguense se impone en los actuales momentos para la salvación de la Patria. Permanecer desunidos, sin estrechar los vínculos qne le hacen fuerte es menospreciar el credo que le da vida y abrirle campo á la corriente de los traidores.

El ideal de todo buen patriota es ser disciplinado y acuerpar en un todo al candidato del Partido Liberal para llegar á realizar nuestros ideales, y que luego flote nuestro pabellón sin mancha, y orgulloso desenvuelva sus hermosos pliegues para cobijar con ellos á todos sus buenos hijos que han contribuido á arrancarlo de las manos de la traición.

Por los prestigios de nuestra bandera, por la pureza de nuestro amor al suelo querido, por la estabilidad de nuestras instituciones, hemos de agruparnos siempre bajo un solo propósito y un mismo espiritu.

Samuel Santos.

Me seducen los principios democráticos y la vida republicana; pero preferiría sinceramente que Nicaragua soportara la forma de gobierno más atrasada, aún la tirania más oprobiosa, antes que verla convertida para siempre en remedo de república con protectorado yankee. Yo sólo concibo á la Patria, libre, soberana é independiente.

Los que quieran salvar de corazón á Nicaragua deben penetrarse de que amor á la patría no significa conveniencia personal, ambición mezquina, egoísmo ni traición sino desinterés, valor cívico, sacrificio y abnegación. Esta idea que está latente en la conciencia de la mayoria de los Nicaraguenses, será la salvación de la República.

José M. Zelaya.

Tipografía "San José."

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.